

9. ADMINISTRACIÓN CONSULTIVA Y DE JUSTICIA.

9.1. CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA.

-Ley 3/1995, de 8 de marzo, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración Pública de la CAR. Art.97 a 102 (B.O.R. núm. 30, del 11 /Ar.77; c.e. B.O.R. núm. 38, del 30; B.O.E. núm. 89, de 14 de abril); modificada por: i) Ley 10/1995, de 29 de diciembre de Modificación de la legislación de la legislación de la CAR en materia de tasas, régimen jurídico local y función pública (“de acompañamiento a la PG. de la CAR para 1996”; B.O.R. núm.1 de 2 de enero de 1996 /Ar.1; B.O.E. núm.5, de 5 enero de 1996), cuyo art. 2 modifica los arts. 8, 23, 25, 54, 71, 97 a 102 y 113 ; cfr. D. 5/1997, del Consejo Consultivo de La Rioja; ii) Ley 7/1999, de 20 de diciembre, de Medidas fiscales y administrativas (“de acompañamiento a la de PG de la CAR para el año 2000”; B.O.R. núm.159, del 30 /Ar.252; B.O.E. núm.311, del 29), cuyo art. 11, modifica los arts. 15.c), 23 f), 46.2, 46.3 y 79; y, iii) Ley 7/2001, de 14 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas “de acompañamiento de la de PG de la CAR para el año 2002”; B.O.R. núm.154, del 25 /Ar 226; c.e. B.O.R núm. 18, de 9 de febrero de 2002 /Ar. 43; B.O.E. núm.10, de 11 de enero de 2002), cuyo art. 14 y DD.Única.2 modifica el art. 112 y la D.T.2ª.

*-Decreto 33/1996, de 7 de junio, por la que se aprueba el **Reglamento** del Consejo Consultivo de La Rioja (B.O.R. núm. 76, del 20 /Ar.146).*

*-Acuerdo 4/1996, de 4 de julio, del Consejo Consultivo de La Rioja, interpretativo del Reglamento sobre **tramitación de los dictámenes** del Consejo Consultivo.*

*-Acuerdo 11/1996, de 19 de diciembre sobre **régimen financiero, nominas, intervención y contabilidad** del Consejo Consultivo de La Rioja, durante el ejercicio 1997.*

*-Resolución de 1 de abril de 1996, de la Presidencia de la Diputación General de La Rioja, supletoria del Reglamento de la Cámara, sobre **consultas del Parlamento al Consejo Consultivo de La Rioja** (art. 98, de la Ley 3/1995, en la redacción dada por la Ley 10/1995 (B.O.D.G.L.R. núm. 25, del 2).*

*-Ley 3/2001, de 31 de mayo, del **Consejo Consultivo de La Rioja** (B.O.R. núm. 66, de 2 de junio; B.O.E. núm. 147, de 20 de junio /Ar.136); cfr. D.51/2000 del Consejo Consultivo de La Rioja, modificada por: i) **Ley 4/2005, de 1 de junio**, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la CAR (B.O.R. núm. 76, del 7 /Ar. 141; B.O.E. núm. 147, del 21), cuya D.A. 2ª modifica los arts. 3.2, 3.3 (supresión), 11, g), 12, d) y DT. Única; cfr. D. 07/2005, del Consejo Consultivo de La Rioja; ii) **Ley 5/2008, de 23 de diciembre**, de Medidas Fiscales y Administrativas (“de acompañamiento a la de PG. de la CAR, para el año 2009”; B.O.R. núm. 167, del 29 /Ar. 340; B.O.E. núm. 22, de 26 de enero de 2009), cuyo art. 36 modifica los arts. 10.2; 11.g); y 12.d); y iii) **Ley 7/2011, de 22 de diciembre**, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012 (“de acompañamiento a la de PG de la CAR para el año 2012”) (B.O.R núm. 166, del 28; c.e. B.O.R núm. 167, del 30; B.O.E. núm.21, de 25 de enero de 2012 /Ar. 286), cuyos arts. 44.1 y 2 modifican, respectivamente, los arts. 11.g y 12.d sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial, en relación con la modificación que su art. 45 hace del art. 65.4 de la **Ley 4/2005, de 1 de junio**, de Funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la CAR (B.O.R. núm. 76, del 7 /Ar. 141; B.O.E. núm. 147, del 21), que se remite en materia de cuantías a la legislación general estatal.*

*-Decreto 8/2002, de 24 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento** Orgánico y Funcional del Consejo Consultivo de La Rioja (B.O.R. núm. 12, del 26 /Ar.17).*

*-Acuerdo de 25 de noviembre de 2016, de la Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara, sobre **solicitud de informe al Consejo Consultivo, previsto en el artículo***

102 del Reglamento (B.O.P.L.R. núm. 80, de 16 de diciembre, Serie A).

*-Ley 2/2017, de 31 de marzo, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2017** (B.O.R. núm. 39, de 1 de abril; B.O.E. núm. 96, de 22 de abril/ Ar. 72), cuya DA 1ª regula los libramientos anuales al Consejo Consultivo.*

*-Ley 1/2018, de 30 de enero, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2018** (B.O.R. núm. 13, del 31; c.e. B.O.R. núm. 21, de 19 de febrero; B.O.E. núm./ Ar. 16), cuya DA 1ª regula los libramientos anuales al Consejo Consultivo.*

*-Ley 1/2020, de 30 de enero, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2020** (B.O.R. núm. 12, del 31; c.e. B.O.R. núm. 29, de 11 de marzo; B.O.E. núm.73, del 18 de marzo /Ar. 9), cuya DA 1ª regula los libramientos anuales al Consejo Consultivo.*

*-Ley 1/2021, de 29 de enero, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2021** (B.O.R. núm. 22, de 1 de febrero; c.e. B.O.R. núm. 103, de 27 de mayo; B.O.E. núm.46, de 23 de febrero /Ar. 57), cuya DA 1ª regula los libramientos anuales al Consejo Consultivo.*

*-Decreto de la Presidenta 21/2021, de 16 de noviembre, por el que **se nombra a doña Ana Reboiro Martínez-Zaporta, miembro del Consejo Consultivo de La Rioja** (B.O.R. núm. 227, del 18).*

9.2. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*-Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del **Poder Judicial** (en cuanto se refiere al TSJ de La Rioja y a la Audiencia Provincial de La Rioja) (B.O.E. núm.157, del 2).*

*-Proposición no de ley, de 21 de noviembre de 1986, del Grupo Parlamentario Popular, para la creación del **Tribunal Superior de Justicia de La Rioja** (B.O.D.G.L.R. núm. 35, de 4 de diciembre de 1986).*

*-Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de **Demarcación y Planta Judicial** (B.O.E. núm.313, del 30), que contiene los siguientes preceptos relativos al Poder Judicial en La Rioja: arts 32.4 y 36.2 y Anexo IV sobre Tribunal Superior de Justicia de La Rioja; Anexo V sobre la Audiencia Provincial; Anexo I sobre la relación de términos municipales agrupados por Partidos judiciales en La Rioja; Anexo VI, sobre los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Logroño; Anexo VII, sobre los Juzgados de lo Penal de Logroño; Anexo VII, sobre los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño; Anexo IX, sobre los Juzgados de lo Social de Logroño; Anexo X, sobre los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Logroño; Anexo XI, sobre los Juzgados de Menores de Logroño; modificada por la **Ley 37/1999, de 28 de octubre**, por la que se crea el Juzgado núm. 3 de lo Penal de La Rioja y el Social núm. 2 de La Rioja (B.O.E. núm. 259, del 29).*

*-Ley 6/1989, de 27 de diciembre, de la Diputación General de La Rioja, sobre **Capitalidad de los Partidos judiciales** (B.O.R. núm. 6 de 13 de enero de 1990 /Ar. 8; B.O.E. núm.20, de 23 de enero de 1990).*

*-Resolución de 15 de octubre de 1989, del Pleno de la Diputación General de La Rioja, por la que se aprueba la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Centrista, sobre creación de una Comisión Especial para el estudio de los **problemas que suscita la Administración de Justicia** en el territorio de la CAR (B.O.D.G.L.R. núms 109, Serie B, y 136, de 19 de octubre, de 1990, Serie B).*

*-Acuerdo de 10 de mayo de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la **constitución del Tribunal Superior de Justicia de La***

Rioja. (B.O.R. núm. 59, del 18; B.O.E. núm. 119, del 19).

-Acuerdo de 25 de junio de 1990, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dictan normas sobre la **asunción de competencias en el orden jurisdiccional civil por parte de determinadas Audiencias Provinciales** (B.O.E. núm. 159, de 4 de julio).

-*Acuerdo de 19 de septiembre de 1990, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para la designación de miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja* (B.O.E. núm. 247, de 15 de octubre).

-Resolución de 19 de enero de 1995, del Pleno de la Diputación General de La Rioja, por la que se aprueba la Proposición no de ley sobre puesta en funcionamiento de una **Oficina de Información de Subastas Judiciales** (B.O.D.G.L.R. núm. 206, del 30, Serie B).

-R.D. 143/1999, de 29 de enero, por el que se dispone la creación y constitución de los **Juzgados de lo Contencioso administrativo** correspondiente a la programación de 1999 y se crea uno en La Rioja (B.O.E. núm. 26, del 30).

-R.D. 2125/2004, de 2 de noviembre, por el que se establece la separación de **Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción en el Partido judicial de Logroño** (B.O.E. núm. 274, del 13).

-Orden 2949/2002, de 31 de octubre, del Ministerio de Justicia, por la que se dispone la creación del **Instituto de Medicina Legal de La Rioja** (Orden Estatal) (B.O.E. núm. 280, de 22 de noviembre).

-Orden 1926/2006, de 15 de junio, del Ministerio de Justicia por la que se aprueban las normas y los modelos de relaciones documentales que regulan la remisión de documentación jurídica a los diferentes **archivos judiciales** en las Comunidades Autónomas sin trasposos recibidos del Ministerio de Justicia (B.O.E. núm 145, del 19 /Ar. s.n).

-R.D. 953/2008, de 6 de junio, por el que se crean 126 juzgados y 20 plazas de Magistrado en **Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales** correspondientes a la programación de 2008 (B.O.E. núm. 138, del 7 /Ar. 1167).

-R.D. 2123/2008, de 26 de diciembre, por el que se despliega la nueva **estructura del Ministerio Fiscal y se establece su plantilla orgánica** para el año 2008 (B.O.E. núm. 14, del 16 de enero de 2009 /Ar. 100).

-R.D. 72/2009, de 30 de enero, por el que se completa **las plantilla orgánica del Ministerio Fiscal** para el año 2008 (B.O.E. núm. 35, de 10 de febrero /Ar. 263).

-Acuerdo de 3 de mayo de 2010, del **Juzgado de Instrucción nº 2 de Logroño**, sobre criterios de funcionamiento de dicho Juzgado ante la entrada en vigor de la Ley sobre Nueva Oficina Judicial (Carpetilla núm. 204).

-R.D. 819/2010, de 25 de junio, por el que se crean y constituyen 132 Juzgados, se constituyen **2 Juzgados y se crean 16 plazas de Magistrado en Tribunales Superiores de Justicia** y Audiencias Provinciales correspondientes a la programación del año 2010 y **50 plazas de adscripción territorial**. Entre otras medidas, se creó el Juzgado nº 7 de Logroño y una plaza de las de adscripción territorial en el TSJ de La Rioja, art. 2 bis de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre (B.O.E. núm. 167, de 10 de julio /Ar.1877).

-Circular de 6 de julio de 2011, de la Secretaría del Juzgado Decano de Logroño, sobre **datos a especificar en la primera hoja de los escritos dirigidos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo** (Carpetilla 207).

-Ley 6/2011, de 22 de diciembre, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2012** (B.O.R. núm. 166, del 28; c.e. B.O.R. núm. 4, de 9 de enero de 2012; B.O.R. núm. 18, de 10 de febrero de 2012; B.O.E. núm. 12, de 14 de enero de 2012 / Ar./285), cuyo art. 52 regula las retribuciones del personal de Justicia.

-Orden 2/2012, de 24 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se establecen las bases reguladoras y se formula la **convocatoria para el año 2012 para la financiación de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz en la CAR** (B.O.R. núm. 26, del 29 /Ar. 62).

-Resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de colaboración con la CAR para la **cesión de los derechos de uso del sistema informático de telecomunicaciones Lexnet para la presentación de escritos, documentos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos del Ministerio de Justicia** (B.O.E. núm. 22, del 25).

-Resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de colaboración con la CAR para la **cesión de los derechos de uso del sistema Minerva NOJ del Ministerio de Justicia** (B.O.R. núm. 22, del 25).

-Resolución de 29 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado y la CAR para la **cesión de los derechos de uso de los programas de aplicación de gestión procesal de las fiscalías a favor de la CAR** (B.O.R. núm. 39, de 14 de febrero).

-Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del resumen del **Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Presidencia y Justicia y el Ministerio Fiscal por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración General de la CAR y el Ministerio Fiscal** (B.O.R. núm. 31, de 6 de marzo).

-Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del resumen del **convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Presidencia y Justicia y el Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja, para la asistencia y defensa jurídica a las víctimas de delitos de violencia de género, violencia doméstica y/o intrafamiliar y para el funcionamiento del servicio de mediación intrajudicial dependiente del Gobierno de La Rioja** (B.O.R. núm. 31, de 6 de marzo).

-Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del resumen del **convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la CAR, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género** (B.O.E. núm. 31, de 6 de marzo /Ar. 63).

-Resolución de 2 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el **Convenio de colaboración con la CAR para la creación de la “Comisión Mixta de Secretarios Judiciales y la CAR”** (B.O.E. núm. 211, de 3 de septiembre /Ar. 177).

-Resolución 1114/2013, de 5 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se aprueban y se hacen públicas las **bolsas de trabajo provisionales de**

cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en la CAR: Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial (B.O.R. núm. 159, del 27).

-Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del resumen del **convenio de colaboración** suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la **Consejería de Presidencia y Justicia y el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja** para el funcionamiento del servicio de mediación intrajudicial dependiente del Gobierno de La Rioja (B.O.R. núm. 159, del 27).

-Resolución de 19 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de justicia, por la que se publica el **Convenio de colaboración con el Consejo General del Poder judicial, la CAR y la UNIR, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales** (B.O.E. núm. 135, de 4 de junio).

-Orden 2/2014, de 21 de octubre, de la Consejería de Presidencia y Justicia, reguladora de determinadas formas de **provisión temporal de funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia** (B.O.R. núm. 134, del 29).

-Protocolo 4/2014, de 13 de noviembre, de implantación de las funcionalidades de realización de los Actos de **comunicación y de presentación de escritos e trámite, documentos y escritos iniciadores por los Abogados, por medio del Sistema informático de telecomunicaciones LEX-NET en el territorio de la CAR** (Carpetilla 212, AD. 15427).

-R.D. 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre **comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET** (B.O.E. núm. 287, de 1 de diciembre / Ar. 1920).

-Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la SG de la Administración de Justicia, por la que se **aprueba el modelo de formulario normalizado previsto en el Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre**, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET (B.O.E. núm. 301, del 17 /Ar. 2030).

-**Memoria** del Fiscal Superior de La Rioja, sobre la actividad de la **Fiscalía en La Rioja**, correspondiente al ejercicio **2014** (B.O.P.L.R. núm. 72, de 1 de diciembre de 2015).

-Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el **Convenio de colaboración con la CAR, por la que se formalizan los compromisos financieros del Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de junio de 2016, en la que se aprueba la distribución del crédito del Programa de Reforma de la Administración de Justicia** (B.O.R. núm. 240, de 4 de octubre).

-Ley 2/2017, de 31 de marzo, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2017** (B.O.R. núm. 39, de 1 de abril; B.O.E. núm. 96, de 22 de abril/ Ar. 72), cuyo art. 45 regula las **retribuciones del personal** de la Administración de Justicia.

-Resolución 185/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se aprueba inicialmente la **relación de puestos de trabajo de la Oficina Fiscal en la CAR** (B.O.R. núm. 49, del 28).

-Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento de**

asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 129, del 8 /Ar.192); cfr. D.63/17, del Consejo Consultivo de La Rioja; modificado Anexo I por: i) **Resolución de 10 de junio de 2020** (B.O.R. núm. 74, del 19); ii) **Resolución de 7 de agosto de 2020** (B.O.R. núm. 99, del 7); y iii) **Resolución 24/2021, de 17 de junio** (B.O.R. núm. 119, del 21).

-Convenio de 12 de enero de 2018, de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre inversiones **en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación** (B.O.E. núm. 8, del 19 /Ar. 6).

-Acuerdo de 25 de agosto de 2017, del Consejo de Ministros en el que se aprueba la distribución del crédito del **Programa para reforma de la Administración de Justicia** (B.O.E. núm. 308, de 20 de diciembre/ Ar. 2).

-Orden 5/2018, de 30 de enero, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se regula la **tramitación electrónica en determinados procedimientos selectivos y de provisión de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en la CAR** (BOR núm. 14, de 2 de febrero /Ar. 19).

-Convenio de 1 de junio de 2018, de adhesión y aceptación de la CAR al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz roja Española, en **materia humanitaria e identificación de cadáveres** (B.O.R núm. 151, de 22 de junio de 2018).

-Decreto 42/2018, de 21 de diciembre, por el que se crea **la Sede Judicial Electrónica de la CAR** (B.O.R. núm. 152, de 26); cfr. D.119/18 del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Entrada en vigor de **las bolsas de trabajo de interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja: Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial**, constituidas por resolución número 1393/2018, de 9 de octubre, de la Dirección General de Justicia e Interior (B.O.R núm. 12, de 28 de enero de 2019).

-Orden 21/2020, de 25 de marzo, de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, por la que se aprueban las **bases reguladoras para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con materias de justicia e interior** (B.O.R. núm. 57, del 15 de mayo).

-Resolución de 29 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el **Convenio en la CAR, para la seguridad de edificios judiciales e instalaciones autonómicas** (B.O.R núm. 107, de 5 de mayo).

-Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con el Consejo de Gobierno de La Rioja, para **la creación de la Comisión Mixta de los Letrados de la Administración de Justicia y la CAR** (B.O.E. núm. 120, del 20).

-Resolución 702/2021, de 21 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, y el Ministerio de Justicia, para **la creación de la “Comisión Mixta de los Letrados de la Administración de Justicia y la CAR”** (B.O.R. núm. 101, del 25).

-Resolución 4790/2021, de 23 de junio, de la Consejería de Servicios sociales y Gobernanza Pública, por la que se publica el **Calendario Laboral para el año 2021** del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito gestionado por la CAR (B.O.R.núm. 123, del 25).

-Orden 84/2021, de 11 de diciembre, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se regula la **selección, formación, nombramiento y cese de funcionarios interinos** de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R.núm. 243, del 14).